



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF

C/ Arroyo del Monte, 5 - 28049 MADRID - T: (34) 91 376 91 30 - F: (34) 91 556 32 90 - rfegolf@rfegolf.es - www.rfegolf.es

Circular 39/2019

III PRUEBA PUNTUABLE RANKING NACIONAL DE PITCH & PUTT 2019

LUGAR: RIO CABE GOLF

Finca Acea -Ribasaltas
27410 MONFORTE DE LEMOS
LUGO
Tel: 982 418 279- 609 810 389
E-MAIL: agrupacionriocabe@gmail.com



FECHA: 27 y 28 de julio del 2019

Entrenamiento oficial: Día 26 de julio, viernes, (Gratuito, previa reserva telefónica en el club)

INSCRIPCIONES:

Las inscripciones se realizarán **online** a través de nuestra página web, accediendo desde www.rfegolf.es a la sección "**Inscripciones online /Entries online**" del menú vertical de la derecha.

La inscripción solamente la podrá realizar el propio jugador, club o federación territorial previo registro en la web con usuario y contraseña. Si ya está registrado, accederá pulsando el botón "entrar" y, tras identificarse, deberá seleccionar la competición correspondiente en la Sección "Inscripciones online/Entries online" del mencionado menú.

El cierre de inscripción será a las 23.59 h del día 22 de julio, lunes, momento en que el **hándicap EGA** que figure en la base de datos de la R.F.E.G., será tenido en cuenta para la elaboración del corte de admitidos y no admitidos en el torneo.

El listado oficial de participantes será publicado en la web de la R.F.E.G. (www.rfegolf.es) a partir del día siguiente del cierre de inscripción, estableciéndose un plazo de **24 horas** para subsanar posibles errores. Pasado este plazo, no se atenderá ninguna reclamación y las listas se considerarán definitivamente cerradas.

Es responsabilidad exclusiva del jugador tanto el procesamiento correcto de su inscripción, como su verificación en la lista de admitidos.

Las bajas serán cubiertas por el primer jugador no admitido por estricto orden de lista, no admitiéndose ninguna suplencia a partir del día 24 de julio, a las 12.00 horas.

DERECHOS DE INSCRIPCIÓN:

Los jugadores abonarán **35 euros** en la Oficina del Club tras su acreditación antes del torneo.

REGLAMENTO:

Se adjunta copia del mismo

AUSENCIA DE JUGADORES ADMITIDOS:

Si con posterioridad al cierre de listas, algún jugador no pudiera participar, deberá comunicarlo mediante fax a la RFEG. En su defecto y, a menos que el motivo sea muy justificado a juicio del C.T. de Pitch & Putt, según lo establecido en Junta Directiva de la R.F.E.G, quedará excluido de la siguiente prueba o de cualquiera de las organizadas por la RFEG., estando obligado, además, a hacer efectivo el importe de la inscripción so pena de que cualquier inscripción futura no sea válida.

NORMATIVA ANTIDOPAJE:

*Recordamos que, de acuerdo con la normativa recogida en la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio y en el Real Decreto-ley 3/2017, de 17 de febrero, por el que se modifica la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio, de protección de la salud del deportista y lucha contra el dopaje en la actividad deportiva y con la Resolución de 30 de diciembre de 2016, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se aprueba la lista de sustancias y métodos prohibidos en el deporte, **todos los deportistas con licencia para participar en competiciones oficiales de ámbito estatal tendrán la obligación de someterse, en competición y fuera de competición, a los controles que determine la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte.***

Para más información:

<http://www.aepsad.gob.es/aepsad/normativa/normativa-nacional.html>

http://www.rfegolf.es/CommitteePaginas/SeldomCommittee_Home.aspx?CatId=24

Los deportistas deberán estar acreditados en todo momento con su DNI durante la competición, por si son requeridos para control de dopaje."

MADRID A 24 de junio de 2019
EL SECRETARIO GENERAL



LUIS ÁLVAREZ DE BOHORQUES

Elegibilidad:

Podrán participar – *indistintamente* – jugadores y jugadoras de nacionalidad española, sin perjuicio de lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de Ley 19/2007, de 11 de julio, que estén en posesión de la correspondiente licencia federativa en vigor expedida por la R.F.E.G, con un **máximo de 72 jugadores** – los 72 inscritos correctamente en tiempo y forma con hándicap exacto más bajo.

En caso de empate para el último puesto del listado de admitidos, participará el jugador que se haya inscrito antes en la competición.

Inscripciones:

Ver procedimiento y plazos en el cuerpo de la circular.

Forma de Juego:

Todas las Pruebas Puntuables del Ranking se jugarán a **54 Hoyos** bajo la modalidad **Scratch Stroke Play**, en dos días consecutivos – 36 hoyos el primer día y 18 hoyos el segundo.

Barras de Salida:

Las salidas se efectuarán desde “barras verdes”, únicas e indistintas para todos los participantes y utilizando los lugares de salida de superficie artificial, establecidos por el Comité de la prueba.

Soporte de la Bola (Tee):

El soporte de bola (tee) debe cumplir con lo establecido en las Reglas de Golf, estando permitida la utilización de una arandela o similar. En el supuesto de que ésta lleve unida una cuerda, es obligatorio que en el otro extremo figure otra arandela o similar y su conjunto nunca podrá usarse para indicar la dirección del juego o medir la dirección o intensidad del viento.” *Libro Verde. Capítulo IV, página 22, punto g-(d).*

Reglas:

La competición se jugará de conformidad con las Reglas de Golf aprobadas por la R.F.E.G., las locales permanentes de la RFEF y las locales adicionales que dicte el Comité de la Prueba.

Horario de Salida y Grupos:

El Comité de la prueba establecerá el orden y horario de salidas, según la capacidad del campo y las circunstancias que estime convenientes.

Desempates:

Se ajustará a lo previsto en el Libro Verde de la R.F.E.G. (*Capítulo II, artículo 6.9 by c*)

En el caso de empate “Scratch” entre dos o más jugadores, se resolverá a favor del jugador tenga en la prueba el hándicap de juego más alto y si el hándicap de los interesados es igual, se recurrirá a la formula los 27, 36, 45, 48, 51, 52 y 53 últimos hoyos.

En el caso de empate “Hándicap”, se resolverá a favor del jugador que tenga en la prueba el hándicap de juego más bajo y en caso de persistir será válido lo expresado para empates “Scratch”.

Premios:

La R.F.E.G. donará copas para los ganadores Scratch y Hándicap así como bandejas para los segundos clasificados.

Premios No Acumulables

Comité de la Prueba:

La R.F.E.G. designará el Comité de la prueba y los Árbitros que considere necesarios. Este Comité decidirá en todo lo que afecte a la organización e interpretación del presente reglamento, reservándose el derecho de anular la prueba o modificar la fórmula o el número de participantes previsto, si existiesen causas que así lo aconsejen.

En el caso de suspensión de una Prueba por circunstancias especiales, se podrá proponer una nueva fecha de celebración con un mínimo de **QUINCE días** de antelación.

El Comité Técnico de Pitch & Putt de la R.F.E.G. será el encargado de atender tal solicitud y valorar su conveniencia.